

17 de noviembre de 2025

AgroMango

Calle Prolongación Hidalgo S/N Escuinapa, 82400, SIN, Mexico

Re: Suspensión

Estimados Wilfred y equipo de AgroMango,

Como se indica en el Manual de Garantía del Programa v.4.1.0, sección 16.1.5 (...) un certificado puede suspenderse por los siguientes motivos:

- Incumplimiento de las obligaciones contractuales (por ejemplo, no presentar informes o no pagar tarifas).
- Pasan 3 o más rondas PAC sin respuesta del TC

El no pago de la factura vencida INV-0000282472, correspondiente a la factura final de la auditoría realizada del 16 al 20 de junio 2025; causa la suspensión del certificado Fair Trade USA de AgroMango (#11438753).

Esta carta sirve como notificación formal de que el certificado de Fair Trade USA de AgroMango (#11438753) queda suspendido. La suspensión de este certificado es efectiva a partir de la fecha de esta notificación, 17 de noviembre de 2025.

La suspensión se levantará sólo después de que se haya cumplido con las obligaciones contractuales, en este caso, se haya recibido el pago de la factura INV-0000282472. De lo contrario, AgroMango (#11438753) estará sujeto a la desertificación.

Tome en cuenta que con base en la sección 16.2 del Manual de Garantía del Programa: Si una suspensión no puede levantarse al final del período de suspensión (1 mes – hasta el 17 de diciembre, 2025), se descertifica al Titular del Certificado.

Favor consultar con su representante en Fair Trade USA para los términos de comercio permitidos durante la suspensión, y no dude en ponerse en contacto conmigo si tiene alguna duda con respecto a este asunto.

Vanessa Olaechea

Vanessa Olaechea Gerente del programa, Certificaciones de Sostenibilidad División de Alimentación y Agricultura